SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4466 *NEXTEL ENGINEERING SYSTEMS, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
Y NEXTEL ENGINEERING APPLICATION MODERNIZATION, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 de dicha Ley, se hace público que el 26 de febrero de 2010, la Junta general universal de socios de Nextel Engineering Systems, S.L. acordó por unanimidad segregar su unidad económica dedicada a prestar servicios de migración automatizada de aplicaciones desarrolladas en lenguajes de programación antiguos u obsoletos a plataformas o lenguajes de programación más modernos, y traspasarla en bloque por sucesión universal a su filial 100% participada Nextel Engineering Application Modernization, S.L.U. quien subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes a la unidad económica trasmitida, recibiendo la sociedad segregada, a cambio de la aportación, las participaciones sociales creadas por la correspondiente ampliación de capital. La sociedad segregada adoptó dicho acuerdo también en su calidad de socio único de la sociedad beneficiaria. No ha procedido la aprobación de proyecto ni Balance de segregación al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril. No obstante, se hace constar que el acuerdo de segregación contiene Balance proforma que detalla los Activos y Pasivos objeto de segregación que componen la unidad económica segregada.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la segregación el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance proforma referido, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la segregación, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del referido acuerdo, todo ello en los términos los arts. 43.1 y 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 26 de febrero de 2010.- José María Moreno de Tejada Clemente de Diego, Presidente del Consejo de Administración de Nextel Engineering Systems, S.L., y Adminsitrador único de Nextel Engineering Application Modernization, S.L.U.

ID: A100014451-1

cve: BORME-C-2010-4466